



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Podología	
ID Ministerio	2501193
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-enfermeria-fisioterapia-y-podologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-gradoss/grado-en-podologia
Convocatoria RA1	2014/15
Convocatoria RA2	2020/21
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Enfermería, Fisioter. y Podolog

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La web del título proporciona información sobre las características del programa, incluyendo: denominación completa del título en castellano, modalidad de enseñanza (presencial), número total de créditos, idiomas de impartición, plazas disponibles por modalidad, requisitos de acceso y procedimientos de admisión, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre programas de movilidad (de estudiantes propios y de acogida), y perfiles de ingreso y egreso.

Detalla el desarrollo operativo del programa, especificando: módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas, TFG/TFM); organización temporal; actividades, metodologías docentes y sistemas de evaluación; contenidos docentes; información sobre el profesorado y coordinación de asignaturas; perfiles del profesorado (cantidad, doctores, acreditaciones, méritos docentes y de investigación, quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento, ECTS impartidos) y otros recursos humanos; así como medios y servicios disponibles (espacios docentes, laboratorios, aulas informáticas, etc.). En relación a las prácticas externas, se incluye el mecanismo de organización, criterios de elección por parte del alumnado y convenios con entidades, con el número de plazas disponibles.

La web del título ofrece información sobre las acciones de apoyo y orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta su diversidad.

La información proporcionada en la web es clara y accesible tanto para el estudiantado como para el público en general, accesible a personas con diversidad funcional.

Toda la información del título está contenida en una página web, de carácter institucional, donde se presenta la información básica y común como título ofertado adscrito a un centro de la US. Existe una página web relacionada, a nivel de Facultad, totalmente conectada con la institucional con la información de la titulación más particularizada y en coherencia ambas. Se cuenta con los mecanismos que garantizan la homogeneidad y la actualización de dicha información.

La actualización de la información se realiza a través de los mecanismos existentes como son los que contempla el punto 9 del SGCT referidos a los aspectos de difusión de la información relativa al desarrollo y los resultados de sus enseñanzas.

Igualmente, existe una herramienta institucional de creación y mantenimiento de la información FICHAPE. En el documento del SGCT, en el citado apartado se evidencia la existencia de un sistema que permite que la información se actualice, de forma simultánea.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Muestra los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las

revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado. También ofrece acceso a la Memoria de Verificación del título así como a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y planes de mejora.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Estos indicadores, pueden ser consultado en la evidencia 2.1 que aporta la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (FEFyP). Como bien se puede comprobar, los datos arrojan valores altos en todos los colectivos. No bajando en ningún caso de 3 sobre una escala de valoración comprendida entre el 1 y el 5. Manifestándose una tendencia mantenida o ligeramente al alza en los años analizados. Alcanzando para el año 22-23 en cada colectivo puntuaciones que oscilan entre el 3.40 en los estudiantes, 4.50 en el PTGAS y 4.33 en el PDI.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-podologia>

- Página web del Centro

<https://fefp.us.es/estudios/grados/grado-en-podologia>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDcyNTExMjEucGRm>

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MTAxMDE3MDUucGRm>

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El SIGC especifica las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. Contempla también su reglamento y/o normas de funcionamiento, especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. Cuenta con un sistema de gestión documental.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de esta, considera necesario establecer un Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGCC). La garantía de la calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procedimientos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones comprometerse a poner en marcha y mantener los medios que aseguren y demuestren la calidad de sus programas y títulos.

El SGCC implantado en los Centros de la Universidad de Sevilla integra dos documentos básicos, el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGCC) y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad (MPSGC). El Manual del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro (MSGCC) contiene las definiciones de las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o los procedimientos que lo desarrollan. En el mismo MSGCC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación.

Desde la implantación de los Grados en nuestra Facultad (curso 2009-2010) se ha aplicado el Sistema de Garantía de Calidad, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su reunión de 30/09/2008 y sus posteriores modificaciones, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que se imparten en la misma y de garantizar en nivel de calidad (evidencia 3.1). Desde la implantación del título el proceso se ha desarrollado según los cauces fijados en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla, a través de la plataforma digital LOGROS, que permite una gestión adecuada de los informes anuales. El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones y la gestión eficaz.

El SIGC recoge específicamente en el apartado A de la Presentación la estructura que sigue el SIGC. Así, determina que el órgano encargado del seguimiento y garantía de calidad es la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Fisioterapia (CGCT). El SIGC recogido en la Memoria de Verificación incluye el reglamento de funcionamiento de la CGCT, con indicaciones sobre su composición (incluyendo el número de profesores de cada categoría, número de representantes de alumnos y de PTGAS), constitución, renovación, convocatoria de las reuniones, y funciones, entre las que se encuentra revisar los procedimientos y herramientas del título, realizando las modificaciones que permitan adaptar los SIGC a posibles modificaciones del contexto universitario y legal.

Se recoge también la relación de Procedimientos

(<https://fefp.us.es/index.php/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad>) con sus objetivos, herramientas para llevarlos a cabo e indicadores. Así, los procedimientos se encuentran divididos en bloques, y están destinados a mediar, analizar o evaluar el rendimiento académico, la calidad de la enseñanza y el profesorado, los programas de movilidad, las prácticas externas, la inserción laboral de los graduados, el grado de satisfacción global con el título, la gestión de las quejas, sugerencias o incidencias, los procedimientos en caso de extinción del título, la difusión del título, y los sistemas de análisis, mejora, seguimiento y toma de decisiones, incluyendo la definición de los responsables en tomarlas y ejecutarlas.

En el SIGC se detallan las herramientas habilitadas para la recogida y gestión de información, que se encuentra disponible en el apartado de calidad de la página web del Centro.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC. - Información sobre la revisión del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI0MDcyMzEyNTIucGRm
4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. - Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. https://fefp.us.es/sgcc-implantafefp
5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. - Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MDcyNDEzMtKucGRm
6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. - Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. https://fefp.us.es/la-facultad/comisiones
7.- Cuadro de mando. - Cuadro de mando de Indicadores-US https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MDkxMDA5NTkucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDcyNDEzMtKucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado. Se contemplan planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

Anualmente el Decano, responsable directo en la gestión de la Calidad en la FEFyP, presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Título/Centro el análisis de los indicadores anuales así como la evolución de las recomendaciones recibidas de la última Renovación de la Acreditación del Título y se prepara el Autoinforme de Seguimiento y el Plan de Mejora que se presenta en la Junta de Facultad. Toda la información aprobada se publica para garantizar la transparencia en la gestión del Sistema de Garantía de Calidad.

En relación a los planes de contingencia, en la FEFyP, se mantuvieron las indicaciones de la US durante la situación de pandemia y no se han vuelto a establecer nuevos planes ante situaciones excepcionales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
--

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MDcyNDEzMTkucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Mecanismo para analizar los resultados del programa. chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://logros.us.es/generaPDFproceso.php?ca=384
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MDcyNDEzMTkucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Planes de contingencia https://logros.us.es/generaPDFproceso.php?ca=654
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No aplica

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. - Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MDcyNjExMjgucGRm
17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. - Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MDcyNjExMjgucGRm
18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores. - Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI0MDcyNjExMjgucGRm

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información

recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación. Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título. El plan de mejora contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. Las acciones de mejora contenidas en el plan de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI0MDcyNjExMjgucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente 23-24
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/175_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MDcyNjExMjgucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 22-23
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7928>
- Curso 21-22
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7323>
- Curso 20-21
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7009>
- Curso 19-20
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6724>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe verificación
<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=577>
- Modificación 14

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00577-01-001

- Modificación 22

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00577-01-002

- Seguimiento 11-12
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/577/2/2/1
- Seguimiento 13-14
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/577/4/2/1

- Seguimiento 15-16
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/577/6/2/1
- Seguimiento 18-19
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/577/9/3/1
- RA 14-15
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/2/2501193
- RA 20-21
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/2501193

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- OGC Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/175_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://fep.us.es/la-facultad/comisiones>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes.

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://fep.us.es/la-facultad/comisiones>

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Los procesos de reconocimiento de créditos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

El funcionamiento del Grado en Podología se rige por la normativa de la Universidad de Sevilla en todos los aspectos que le afectan. Además de la normativa general aplicable a los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, se recoge la normativa de títulos, de ingreso y de matrícula, reconocimiento de créditos, así como la aplicable al desarrollo de las prácticas externas y Trabajos fin de estudios (ver evidencias 36, 38). Junto a lo anterior se recoge información sobre calendario, guías de TFG, recursos y toda la normativa de interés para los posibles estudiantes potenciales.

Por otro lado, los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Igualmente, los procesos de gestión de los TFG son ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la titulación en los plazos previstos.

Los procesos de gestión de los TFG/TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs/TFMs, listado de la oferta de TFGs/TFMs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.

El desarrollo de la titulación se ajusta a las normas de permanencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDI0MDcyNjEzMzEucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI0MTAwNTExMjUuemlw>

<https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/Normativa%20Reconocimiento%20y%20Transferencia%20de%20creditos.pdf>

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFG
<https://fefp.us.es/trabajo-fin-de-grado-grado-podologia>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- No aplica.

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- No aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- No aplica

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia.

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).

Los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios propios de selección de estudiantes para las titulaciones de grado, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Este Real Decreto establece los siguientes sistemas de acceso:

- El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.
- El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

Los procedimientos de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similares a los que se organizan en la actualidad: 1. Jornada de Acogida y Presentación de los Estudios. 2. Jornada para nuevos usuarios de los Servicios del Centro. 3. Curso de Orientación y Técnicas de Estudio. A través de los procedimientos de difusión de información para los estudiantes, citados en los párrafos anteriores, se difunde el perfil esperado para las personas que deseen cursar el Grado en Enfermería. Este perfil se

caracteriza por destacar en conocimientos de ciencias bio-sanitarias de bachillerato o secundaria y un interés claro por la atención, el cuidado y las prácticas sanitarias y preventivas.

El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI0MDkwNTEyMDUucGRm>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- 45_ Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MDkxODEyNDcucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- OGC Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI0MDkxMTE0MjkucGRm>

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- No aplica

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación intervienen los profesores coordinadores de las asignaturas, además de los vicedecanos/as de ordenación académica de la titulación y vicedecanos/as de prácticas externas de la titulación.

Para mejorar la coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación existe la figura de coordinador de título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de

asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MDkwOTE4NTkucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Comisión de Prácticas

<https://fefp.us.es/la-facultad/comisiones>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El título cuenta con mecanismos para asegurar la correcta implantación del plan de estudios con estructuras específicas y de innovación docente.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- No aplica

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- No aplica

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- No aplica

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- No aplica

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- No aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada.

Las cifras respecto al profesorado implicado ha presentado variaciones en los últimos cursos, siendo 75 en 21/22 y 67 20/21. El porcentaje de profesorado con vinculación permanente se ha ido incrementando en los últimos cursos, pasando de 29.85% en 20/21 a 32% en 21/22 y al actual 47% en 22/23.. De forma inversa, el porcentaje de profesorado asociado ha ido disminuyendo, pasando de 40.33% en 20/21 a 37.33% en 21/22 y finalmente a 26.39% en 22/23.

Incremento progresivo de los sexenios reconocidos respecto a cursos anteriores (37 en 21/22 y 33 en 20/21). Las cifras respecto al profesorado titular se han incrementado en los últimos curso de forma progresiva: 13.43% en 20/21, 14.67% en 21/22 y 22.22% en 22/23.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI0MDkxNjE0MDcucGRm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxNjE0MDcucGRm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI0MDkxNjE0MDcucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal

apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, el programa DOCENTIA.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación en la Universidad de Sevilla a través de las encuestas del Plan anual de encuestas de satisfacción del estudiantado con la actividad docente (<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docencia/plan-anual-de-encuestas>). Así, la satisfacción media del alumnado con el PDI es de 8,66 en el curso 2022/23 (Ver evidencia 63.1), satisfacción que se mantiene constante en los últimos cursos académicos.

En el caso de la Universidad de Sevilla, el programa Docencia se encuentra en una fase experimental que se convocó en el curso académico 2022/2023. Varios profesores y profesoras que imparten clase en el Grado participan en esta primera experiencia, si bien no es hasta este curso 2024/2025 cuando se obtendrán los resultados de esta primera evaluación.

Durante el curso 2022/23 han participado 23 docentes en acciones formativas (evidencia 64.1FEFyP), y el número de profesores que han participado en Proyecto de Innovación Docentes ha aumentado considerablemente como bien se puede comprobar en la evidencia 64.2 de la FEFyP, siendo 18 en el curso 2023/24 frente a los 5 del 2022/23.

El centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la

evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MDkxMzA4MTkucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI0MDkxOTE0MDYucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI0MTAxMTEyMDAucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs/TFMs. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs/TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado. Se asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla se rigen según la normativa contenida en el Acuerdo 4.1/CG 20-07-2017, que deroga el Acuerdo 5.3/CG 21-12-2009, que estuvo vigente desde la implantación de las nuevas enseñanzas de Grado y Máster. Dicho acuerdo ha supuesto la revisión y actualización de la anterior normativa, con la finalidad de ajustarla a la realidad ante algunos desajustes y necesidades observados durante el periodo de vigencia del anterior.

La normativa general de la Universidad se complementa con la normativa interna sobre Trabajos Fin de Grado de la FEFyP, aprobada por Resolución Rectoral número 19/2023 de 30 de noviembre (<https://fefp.us.es/sites/fefp/files/REGLAMENTO%20TFG.pdf>).

Todo el profesorado con plena capacidad docente que, preferentemente, imparta o haya impartido docencia en alguna de las titulaciones de Grado o Doble Grado del centro puede tutorizar Trabajos Fin de Grado, lo que afecta a la mayor parte del profesorado de la titulación.

La entrega y calificación de Trabajo Fin de Grado se realiza con Terminus

(<https://sevius4.us.es/index.php?terminus>), aplicación disponible para la gestión de TFG.

La página web de la Facultad <https://www.fefp.us.es>, además, en su sección sobre Trabajos Fin de Grado, recoge múltiple información sobre normativa, recursos y también sobre procedimientos de asignación de tutor de TFG y de elección del tema (<https://www.fefp.us.es/trabajo-fin-de-grado-grado-fisioterapia>).

Las características de los tutores de los TFGs se pueden ver desglosadas en la evidencia 66.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Ver evidencia 38

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Informe sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MDkwNjExNTAucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea se encuentra reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso. Los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla se rigen según la normativa contenida en el Acuerdo 4.1/CG 20-07-2017, que deroga el Acuerdo 5.3/CG 21-12-2009, que estuvo vigente desde la implantación de las nuevas enseñanzas de Grado y Máster. Dicho acuerdo ha supuesto la revisión y actualización de la anterior normativa, con la finalidad de ajustarla a la realidad ante algunos desajustes y necesidades observados durante el periodo de vigencia del anterior. La normativa general de la Universidad se complementa con la normativa interna sobre Trabajos Fin de Grado de la FEFyP, aprobada por Resolución Rectoral número 19/2023 de 30 de noviembre (<https://www.fefp.us.es/sites/fefp/files/REGLAMENTO%20TFG.pdf>).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MDkwNTEyMDUucGRm>

- Normativa de asignación docente del profesorado

<http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/orgdoc/08Acuerdo6.5.pdf>

68.- persona que tutela las prácticas externas file:///C:/Users/Usuario/Downloads/76202410111247.pdf

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- file:///C:/Users/Usuario/Downloads/76202410111247.pdf

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- 70.1 Información sobre prácticas externas curriculares

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI0MDkxOTEyNTcucGRm>

- 70.2 Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MDkyNDA5MjUucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Se dispone de información sobre el profesorado para las diferentes modalidades de enseñanza.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la

preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. En el empleo encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Habitualmente se observa una tendencia al alza sostenida del nivel de satisfacción con respecto a la actuación docente del profesorado. Similar a la satisfacción en Fisioterapia y Enfermería.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de los indicadores de satisfacción.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDkwOTE5MjcucGRm>

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Indicadores de satisfacción con el desarrollo del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI0MDkxMjExMzEucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de los indicadores de satisfacción.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MDkwOTE5MjcucGRm>

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Se adjunta anexo con la relación de espacios y dotación.

Se dispone además de sala de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

Existe un laboratorio específico para la realización de las prácticas de bioquímica, contando con los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas. También se cuenta con 3 aulas informáticas que ofrecen un aforo total de 89 plazas.

El campus dispone una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo. Se anexa información más detallada sobre los aforos y recursos de la biblioteca.

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

Las asignaturas del título disponen de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado. Se adjunta la evidencia 82 con las estadísticas de usabilidad del pdi y estudiantes a la Plataforma Virtual.

El sistema de garantía de calidad cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

También se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI0MDkwNTEyMDUucGRm>
- Anexo espacios centro
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MDkyNDExMTEucGRm>
- Recursos biblioteca
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MDkyNzExMDIucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MDkwNTEyMDUucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. - Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MDkyMzE0MDUucGRm
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado. - Indicadores de satisfacción del alumnado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MDkxMzExNDcucGRm
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MDkyMDEwNDIucGRm
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Indicadores de satisfacción del profesorado. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MDkxMzExNDcucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MDkyMDEwNDIucGRm

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. Cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes. Existe un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad. Actualmente existe acuerdo para movilidad Erasmus con un centro y cuatro centros para movilidad SICUE.

El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

Existe un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función, así como para la gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

El sistema de garantía de calidad dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. Existen indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. También existen indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Movilidad de Estudiantes https://fep.us.es/alumnado/movilidad
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - Ver evidencia 7_CMI P4_I4.1_I4.2
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDkxMzExMzEucGRm

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MDkxMzExMzEucGRm
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MDkxMzExMzEucGRm
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MDkxMzExMzEucGRm
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Ver evidencia 7_CMI P4_I4.3_I4.4
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MDkyMDExMTIucGRm

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. Todas las prácticas externas se realizan en el Área Clínica de Podología propia de la facultad.

Se dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, sin embargo todas, todas las prácticas externas se realizan en el Área Clínica de Podología propia de la facultad.

Existe un procedimiento de asignación de las prácticas externas. No existen tutores externos para la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas. La formación práctica la realiza el profesorado del centro.

El sistema de garantía de calidad del título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Existen indicadores válidos para conocer la satisfacción de las prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI0MDkxMzExMzEucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - ver evidencia 69

- Criterios de designación de tutores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MDkxNzA5MzUucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MDkxMzExMzEucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI0MDkxMzExMzEucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcYMDI0MDkyMDEzNDUucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI0MDkxNzEyNDYucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Información sobre las personas que imparten prácticas (último curso) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MDkxODA4MzlucGRm
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Ver evidencia 7_CMI P5_I5.2
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI0MDkyMDExNDYucGRm
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Ver evidencia 7_CMI P5_I5.3.1_I5.3.2
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI0MDkyMDExNDYucGRm

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas académicas y prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. Igualmente se dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

El sistema de garantía de calidad dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MTAwNzEyNDgucGRm
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MTAwNzEyNDgucGRm

113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MTAwNzEyNDgucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI0MDkxNjA5NDIucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI0MDkyMDEzMDAucGRm

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

La tasa de rendimiento del título se mantiene la tasa de rendimiento similar respecto a los cursos 21/22 (78.34%) y 20/21 (81.91). Presenta una tasa de rendimiento por debajo de la del grado en Fisioterapia (85.45%) y grado en Enfermería (87.74%). Son varias las asignaturas que muestran una tasa de rendimiento por debajo del 65%: Fundamentos de Podología (53.85%). Farmacología (47.19%), Cirugía Podológica I (54.55%), Cirugía Podológica II (33.33%) y Podología Clínica (41.38%). Como puede comprobarse en la evolución de los datos del rendimiento académico de cursos anteriores, la relación de asignaturas con una tasa de rendimiento por debajo del 65% es variable, aunque existe alguna asignatura que suele mantenerse en estas cifras, como es el caso de Farmacología, Cirugía Podológica I y Cirugía Podológica II.

La tasa de éxito del título se considera satisfactoria, ya que los créditos superados están próximos al número de créditos cursados. Se mantiene prácticamente invariable respecto a cursos anteriores (87.18% en 21/22 y 88.45% en 20/21), y por debajo de la de Fisioterapia (93,30%) y Enfermería (93,98%).

La tasa de eficiencia del título reduce su valor respecto a los cursos pasados (100%)., aunque sigue mostrando unas cifras muy positivas. Las otras titulaciones del centro muestran una tasa de eficiencia también muy altas: Fisioterapia 97.04% y Enfermería 92,28%.

La tasa de graduación del título se mantiene próximo a los datos de cursos anteriores (54.29 en 21/22 y 58,7% en 20/21). Este valor es inferior al mostrado en el grado en Fisioterapia (64.00%) y grado en Enfermería (70.45%).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas:

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MTAwNzA5MTluemlw>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Cinco memorias de prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI0MTAwNzA5MTMuemlw>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Existen sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG. La asignación de temas y tutores de TFG se realiza según la normativa que regula la asignatura.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura. Existen de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDI0MDkxNjEwMDUucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI0MDkxMjEwMDkucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MDkyMzEyMzUuemlw>

- Resultados de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MDkxNzA4MjQucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

-Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

<https://fefp.us.es/trabajo-fin-de-grado-grado-podologia>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 106

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A/B_ Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI0MDkxODEzMjYucGRm>
- 136C_ Resultados globales de la titulación en los últimos 6 años
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxODE1MDgucGRm>
- 136D_ Resultado globales del primer curso de los últimos 6 años
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MDkxODEzMjYucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El sistema de garantía de calidad del título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI0MDkxNjA4MzIucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI0MDkxNzA5MzgucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis satisfacción con el título
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MDkyMTExNDEucGRm>

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida y de orientación académica. La valoración de este indicador en el curso 22/23 se mantiene estable, sin cambios significativos respecto a años anteriores (3.63 en 21/22 y 3.04 en 20/21). Muestra cifras muy similares a las obtenidas en los otros títulos de grado impartidos en el centro: Fisioterapia: 3.24 y Enfermería: 3.22.

Existe un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. El grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional en el curso 22/23 se mantienen con valores muy bajos, sin cambios significativos respecto a años anteriores. La satisfacción del alumnado con este indicador fue de 3.19 en el curso 21/22, y de 2.14 en el curso 20/21. Estos resultados no presentan correspondencia en la asistencia de las actividades de orientación profesional que se organizan desde el centro. Es necesario reflexionar sobre la adecuación de los contenidos de las mismas así como del calendario de celebración.

El sistema de garantía de calidad dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI0MDkxMzEyMjMucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDkxMzEyMjMucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MDkxNzEyMzYucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI0MDkyMTEyNTgucGRm>

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El sistema de garantía de calidad dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características

de la titulación. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MDkxNzEzMzcucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MDkyMTEyMjYucGRm>

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI0MDkxMzEyMjMucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El sistema de garantía de calidad dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Ver evidencia 7_CMI P6_I6.5

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkyMTEyMTYucGRm>

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El sistema de garantía de calidad dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Ver evidencia 7_CMI P6_I6.4

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI0MDkyMTEyMTYucGRm>

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MDkyMzEyMzQucGRm>